PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fonseca, la guajira, mayo 2025

Señor (a)
ALEXI GEOVANI SOLANO MENDOZA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7916249**
PROFESIONAL GRADO 10
SENA AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
Fonseca, la Guajira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de mayo del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR.7916249 del 2025

Danela Mercedes Hernández Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1122810529 de Barrancas, Guajira, en mi calidad de Contratista del SENA, en SENA AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS (31.583.309,00). Esta suma será pagada al contratista de la siguiente manera: a. un primer pago correspondiente al mes del mayo de 2025 por un valor de CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (459.951,00), luego cinco pagos iguales ,por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (4.599.511,00) y un último pago correspondiente al mes de diciembre por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (3.526.292,00)

Plazo: Será hasta el 23 de Diciembre de 2025 .

OBJETO:
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

	Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.		
4	. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	El día 30 de mayo de 2025 recibí por parte del supervisor de contrato Alexis Solano , inducción al programa, socializando los paso a paso y formatos a utilizar .	Se adjunta fotografía y acta de inducción .
9	9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

	terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.		
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
15	Validar novedades académicas	En el periodo objeto de cobro no se realizaron	En el periodo objeto de cobro no se realizaron

	y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	actividades relacionadas con esta obligación	actividades relacionadas con esta obligación
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
17	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el	En el periodo objeto de cobro no se realizaron	En el periodo objeto de cobro no se realizaron

	área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	actividades relacionadas con esta obligación	actividades relacionadas con esta obligación
18	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	En el periodo objeto de cobro no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y por tratarse de la primera cuenta, no se adjunta planilla de pago de seguridad social. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

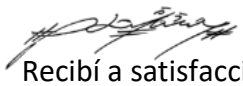


Firma

DANELA MERCEDES HERNANDEZ MARTINEZ

Contratista

C.C. No. 1122810529



Recibí a satisfacción:

Firma

Nombres y Apellidos
ALEXI GEOVANI SOLANO MENDOZA
Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR.7916249** de 2025
PROFESIONAL GRADO 10